

SERVICIO DE CABLEGRAMAS ESPECIAL DE LA OPINION

FRACASO UN INTENTO REVOLUCIONARIO EN GRECIA

Para consolidar la paz mundial, Inglaterra comprará grandes cruceros

Huelga de carniceros en España

Madrid, noviembre 21.—Los carniceros se han declarado en huelga; pretenden que la Municipalidad les permita aumentar los precios. Han sido arrestados varios empleados de transporte de ganado que se negaron a trabajar.

Tratado germano griego

Berlín, noviembre 21.—El Consejo Nacional aprobó el tratado comercial greco-romano; fué adoptado el suplemento al presupuesto igual al de 1923.

Nuevo Ministro de Relaciones Exteriores en Grecia

Atenas, noviembre 21.—Romanos, ministro en Londres vendrá a hacerse cargo de la cartera de Relaciones Exteriores.

Los ingleses aseguran la paz mundial

Londres, Novbre. 21.—Informa el "Daily Mail" que uno de los primeros actos del nuevo Gobierno, será la compra de nuevos cruceros.

Victimas de un incendio

Londres, Novbre 21.—5 personas perecieron en el incendio que ocasionó la destrucción de 7 edificios comerciales.

Fracasó una revolución en Grecia

Londres, Novbre. 21.—Fracasó un plan revolucionario en Atenas, Grecia. Fué arrestado el general Loufas y otros oficiales comprometidos en el movimiento. Reina completa calma.

El cadáver del aviador Sacadura

Amsterdam, Nov. 21.—Fué encontrado en El Mar del Norte, el cadáver del renombrado aviador portugués Sacadura, quien pereció en un vuelo desde Liboa.

Lo que dice un diplomático ruso

Moscou, Nov. 21.—Leonard Kracassine, recientemente nombrado embajador del Soviet ante el gobierno francés, declaró que el reconocimiento del gobierno Ruso por los Estados Unidos, haría que las relaciones comerciales de Rusia con América, tomaron incremento y estabilidad.

Compañero de Caldera

Lima, Novbre. 21.—El Ministro de Polodia Juakslopy representará a su gobierno en las fiestas del Centenario de Ayacucho.

Ya hay agua en Los Angeles

Zone Pine, Calif., Novbre. 21.—Quedó definitivamente solucionado el asunto del acueducto de Los Angeles; en el arreglo intervinieron representantes de la ciudad.

Otro incendio

Nápoles, Nov. 21.—Un formidable incendio destruyó un almacén cinematográfico y otros edificios. Los daños son importantísimos.

Se pide la revisión de un proceso

Lille, noviembre 21.—El General Nathusius solicitó la revisión del proceso en su contra, basado en irregularidades de procedimiento.

Ley de amnistía

París, Nov. 21.—Pasó en el Senado el proyecto de ley de amnistía, por 199 votos contra 65.

La Cámara y el Senado francés aprobaron el empréstito americano por cien millones de dólares

París Nov. 21.—La Cámara por 541 votos contra 29 y el Senado por unanimidad, votaron el proyecto de empréstito Morgan por cien millones de dólares. El proyecto presentado por Raynaldi para modificar las tarifas aduaneras, consta de 350 artículos y alude hábilmente el conflicto de los alimentos. Raynaldi y Trendelburg dispusieron que en las próximas reuniones, sean convocados expertos.

564 muertos en un terremoto

Batavia, Nóbvre. 21.—664 personas perecieron en el último terremoto de Java.

Reclamación inglesa a Egipto

Londres, Novbre. 21.—Como motivo del asesinato del Zidar del ejército, Sir M. Stack, el gobierno británico exige del gobierno egipcio una acción enérgica e inmediata.

Licores a punto de naufragar

New York, Novbre. 21.—La balandra inglesa "Verónica" después de seis semanas de navegación, y habiendo perdido todos sus aparatos, con víveres sólo para dos días, fué socorrida por el vapor "Presidente Harding", 100 millas afuera del cabo "Sable". La Verónica llevaba un cargamento de licores.

Se tratará nuevamente la cuestión del desarme

Ginebra, Novbre. 21.—Corre con insistencia el rumor de que el Presidente Coolidge convocará otra conferencia para tratar del desarme; dicha conferencia se verificará en La Haya. Se dice además que ya Washington se comunicó con Londres en este sentido.

Jefe de la misión naval que irá al Brasil

Washington, 21.—El Vicealmirante Newton A. McCully actualmente jefe de la flota de cruceros ligeros del Atlántico será nombrado jefe de la misión naval que visitará al Brasil. Dicha misión saldrá por ahí del 25 de diciembre. El Secretario de Estado Mr. Hoover decidió quedarse formando parte en el nuevo Gabinete. Varias casas de comercio se disputaron en vano sus servicios profesionales.

Tipos de cambio

Banco de Costa Rica

Nueva York ..	400 ½
Londres	370
París	106
España	273
Italia	87
Suiza	386
Bélgica	97
Berlin	400 ½
Amsterdam	40

Cambio Internacional

(Bolsa de Nueva York)

(Cable de ayer)

Londres	4.62 ½
París	5.27
España	13.63
Italia	4.34
Suiza	19.29
Bélgica	4.83

San José 20 de Nov. 1924.

Artículos de primera necesidad adulterados

Nos parece muy justificada la denuncia que «La Nueva Prensa» de ayer hace desde sus columnas respecto de la adulteración de ciertos artículos de primera necesidad como el café que dice es maíz tostado y el chocolate, harina de arvejas.

Esa misma queja la hemos oído en diferentes partes, y no sabemos que hasta la fecha se haya hecho nada para poner remedio a ese abuso que se comete en ciertas casas expen-

dedoras, generalmente las que venden al menudeo, pues para obtener una mayor ganancia mezclan artículos de buena calidad, que obtienen en las fábricas que los elaboran, con las cuales simulan la adulteración.

Ojalá que se tomen medidas enérgicas para evitar que en lo sucesivo se vendan esta clase de artículos con los cuales no sólo se defrauda a los consumidores sino que se les perjudica en su salud.

Es restablecida la paz en Honduras

San Salvador, Nov. 20.—Despacho de Tegucigalpa dicen que el Presidente Provisional, General Tosta, fué ovacionado cuando regresó triunfal de su persecución del jefe revolucionario General Ferrera.

El General Tosta fué recibido por el pueblo como el sal-

vador de la patria. Se erigieron arcos triunfales en su honor y a su paso se regaban flores por las calles.

Con un banquete y una parada terminó la celebración que significa el fin de la revolución y el restablecimiento de la paz en Honduras.

Hoy sale para los Estados Unidos el Señor Ministro Davis

En vía de salud, sale hoy para los Estados Unidos el señor Ministro de esa República en Costa Rica, Mr. Roy T. Davis. Permanecerá fuera de Costa Rica cinco o seis semanas.

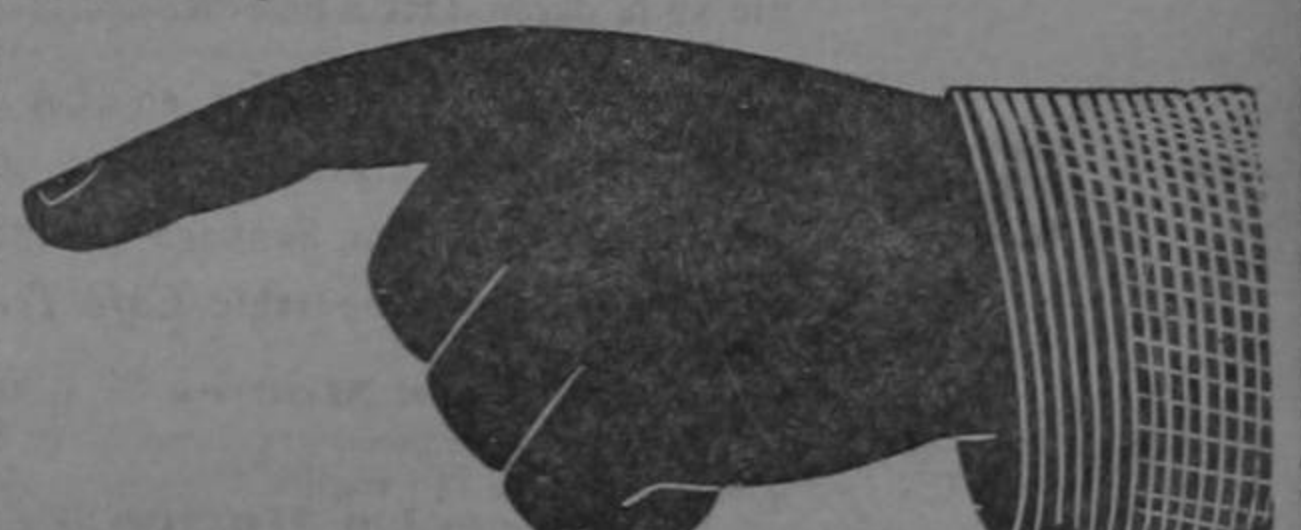
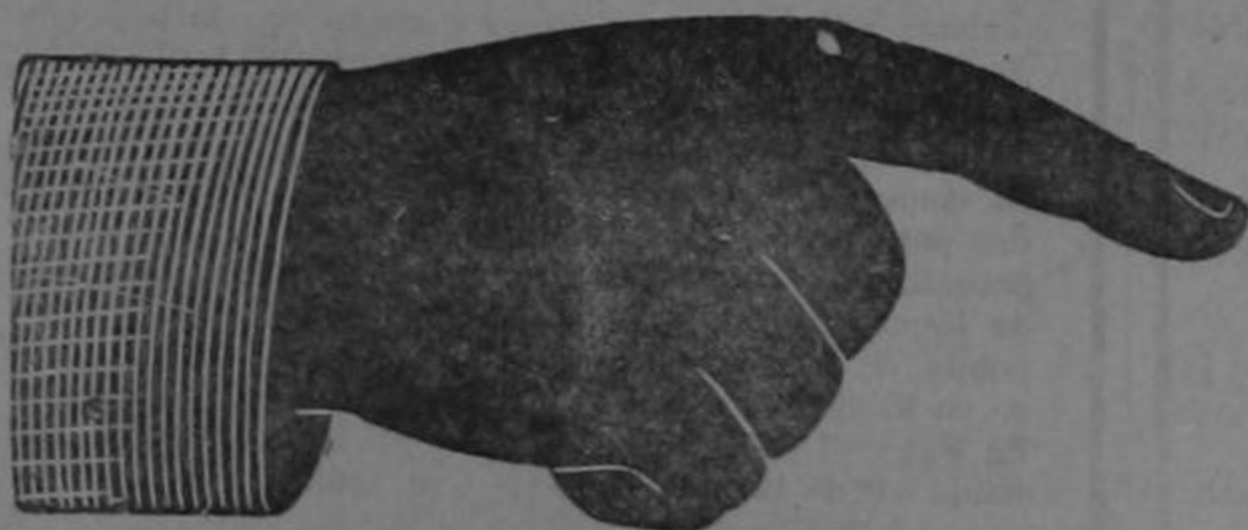
Feliz viaje deseamos al distinguido diplomático.

Lance a revolver

En la Alcaldía 3a. se instruye una sumaria contra Carlos Fernández por el delito de homicidio frustrado en perjuicio de Enrique Páez. Según el expediente, el indiciado le disparó dos tiros de revólver a Páez por cuanto conversaba con una señorita. Y más adelante Fernández ha retado a muerte a su enemigo. La sumaria va muy adelantada.

Durante toda la presente semana

se están exhibiendo el automóvil, la victrola y el fonógrafo Edison que obsequia LA OPINION a sus lectores en la tienda "La Gloria", de don Santiago Crespo y Cía., frente al Banco de Costa Rica :: Suscríbese hoy mismo. Aproveche la ocasión de obtener alguno de los 140 regalos :: \$ 6.500



COLABORACION

Nuestra Moneda

Después de la guerra europea comenzaron a conocerse los grandes peligros, que fueron inminentes, el riesgo en que estuvo París de caer en los primeros días de Setiembre de 1914, la posibilidad de que una flota aérea hubiera arrasado Londres o una escuadrilla de submarinos hubiera penetrado en el Puerto de Nueva York. Los peligros pasados, no serán tan conmovedores como los peligros presentes, ni tan susceptibles de exageración como los futuros; pero no dejarán de causar el terror retrospectivo de «lo que pudo haber sido».

interior, hemos pasado por terribles momentos críticos al margen de la guerra mundial y en conexión íntima con nuestras catástrofes financieras cuyas proporciones no se pueden definir con números. Por ejemplo, el famoso hundimiento del papel moneda que fue herida mortal para nuestro crédito exterior y todavía repercute penosamente en los mercados de todo el país.

Pues bien, «ahora puede decirse» que se ha conjurado un peligro, no semejante por las condiciones de la moneda, sino por la esfera económica, en la cual se desarrollaron los suce-

sos. Hemos pasado por una crisis monetaria intensa, que si no se hubiera atendido con energía y eficacia, hubiera trastornado todo el mecanismo industrial, agrícola y comercial del país.

La depreciación del papel moneda ha sido en todo tiempo un fastidio para Costa Rica. En plena prosperidad en 1914, la crisis monetaria alcanzó proporciones de quiebra colectiva, provocando derrumbamientos, por series.

En este año de 1924 la crisis monetaria no sólo se debió a la baja del precio del colón en los mercados extranjeros, sino a la incertidumbre y desconfianza que flotaba en los mercados y a las maniobras excesivas de la especulación. No hay peor germen de pánico que el pesimismo sistemático, o la desconfianza fingida de los que esperan lucrarse con la baja de valores. Ni hay tan poco nada más contagioso. El pánico es mil veces más rápido para propagarse que la langosta o la peste bubónica. Con todos estos factores en contra, el descenso del colón parecía ofrecer una perspectiva irremediable de convulsiones financieras, desaparición total del oro acuñado y desprestigio creciente del único instrumento de cambio que existe por ahora. Con el oro en fuga, sin crédito bancario, sin moneda fiduciaria y en un ambiente saturado de terror, se podía provocar un nuevo desplome. Por fortuna, la única organización que por ahora tiene para nosotros apariencia y funciones de verdadera Banca y que por su fuer-

za y seriedad es capaz de enfrentarse con una crisis de tal magnitud, o sea la Caja de Conversión, tuvo energía y eficiencia para arrostrar el peligro. Se trataba de un suceso de interés nacional y de perjuicios generalizados. En este punto debe meditarse lo que significa contar con una institución oficial, que no vive exclusivamente por y para el lucro.

Con billetes y sin oro y sin más moneda que una pequeña cantidad de plata, se hubiera quedado Costa Rica como un organismo sin sangre, se habría paralizado las transacciones, se habría desconcertado el grande y pequeño comercio; se habría centuplicado la especulación, habría renacido la explotación en su forma álgida y no hubieran tardado en sucederse los fracasos comerciales y agrícolas, el superentrecimiento de la vida y todos los fenómenos dolorosos y destructivos de una rebaja de sueldos y alza de precios en plena crisis social y política.

Todo esto puede decirse ahora no sólo sin miedo, sino hasta con satisfacción porque ya sabemos para lo futuro que Costa Rica no es un país al agua y nos consta que contra una crisis hay remedios mejores que cruzarse de brazos y dejarse llevar por la corriente. Es una buena lección de optimismo vivo y acuñado, fuera de teorías y de suposiciones, confirmada con hechos mejor que con argumentos.

Y no sólo puede sino debe decirse ahora para aprovechar en otros casos los recursos que la experiencia nos ha descubierto: ¡Cuántas mejoras económicas pueden lograrse cuántas empresas financieras pueden acometerse, contando con el apoyo del público y de las instituciones serias de actividad bancaria!

Para garantizar el equilibrio monetario, nuestro país tenía en 1904 repletas las arcas del tesoro con cincuenta millones de colones oro. Precisamente en este año, por mil motivos, conocidos de todos, tenemos el duplo de esa suma al pasivo es decir que en el término de veinte años, nuestra situación económica se ha trocado de blanca en negra a causa de algunos adelantos indispensables y de la poca honradez de algunos gobernantes.

Es preciso remediar las consecuencias de este contraste, supliendo con habilidad, energía y honradez, la ausencia de los millones.

Sólo así volveremos pronto a la normalidad.

DELFIN DEL MAR

Alberto Sáenz Esquivel

Pasante de Abogado y Notario Público

Ofrece sus servicios profesionales al público en general y a la antigua clientela de los licenciados don Carlos y don Francisco Vicente Sáenz Esquivel.

Oficina 50 varas al oeste del Parque Central. Contiguo al despacho del Dr. Aniceto Montero. San José, 5 de septiembre de 1924.

Importantes noticias de la República Argentina

(Información cablegráfica oficial)

Congreso nacional

El 20 del corriente mes se inauguraron las Sesiones Extraordinarias, para tratar la Ley de Presupuesto para 1925 y tres leyes urgentes más.

Elecciones Municipales

Se realizaron en la Capital Federal elecciones municipales habiendo votado en ellas 198.500 sufragantes que representan un 57.78% del Padrón Electoral.

Nuevo Senador Nacional

La Legislatura de la Provincia de Corrientes, eligió Senador al Congreso Nacional al Doctor Evaristo Pérez Virasoro.

Tratado de Arbitraje Argentino-siuizo

El 18 de noviembre fue firmado en Buenos Aires por los Plenipotenciarios respectivos, un Tratado General de Arbitraje entre la República Argentina y la Confederación Helvética.

Movimiento Bursátil

El Mercado en general ha estado encalmado en la última semana, debido a la actividad eleccionaria habida en la Capital Federal.

La circulación de cédulas Hipotecarias el 30 de Octubre último era de \$ 1087.708.527, con un aumento real sobre el mes de Setiembre de \$ 8.752.825 y un aumento sobre los diez primeros meses del año anterior de \$ 85.537.525.

Producción Agrícola

El tercer pronóstico de área sembrada en el territorio de la República es de 7.185.000 hec-

táreas de trigo-2.420.000 hectáreas de lino y 1.071.000 hectáreas de avena.

Recaudación aduanera

La Aduana de la Capital Federal recaudó hasta el 15 de Noviembre p. pdo. la suma de \$ 250.935.311 excediendo en \$ 13.50.812 a lo recaudado en igual periodo del año anterior.

Cotizaciones ganaderas

Ventas de vacunos, para frigoríficos por kilo de peso vivo. Novillos excepcionales de... \$ 0.34 a \$ 0.362. Novillos muy especiales de \$ 0.315 a \$ 0.34. Novillos especiales a \$ 0.30. Novillos muy gordos de \$ 0.57 a \$ 0.285.

Perspectivas económicas

Ventas de lanares por cabeza para frigoríficos. Capones especiales de \$ 13 a \$ 25. Borregos generales de \$ 15.60 a \$ 22. Corderos especiales de \$ 13.50 a \$ 21.30.

Ventas de porcinos por kilo de peso vivo. De \$ 0.45 a \$ 0.71.

El movimiento habido en las últimas semanas con relación a los valores negociables demuestra que esa actividad acompañada de una tendencia firme en la cotización de títulos y acciones, es un índice favorable para las perspectivas económicas comerciales del país.

Sobre 57 papeles negociados, 52 tuvieron alza.

Trapos viejos, pero limpios, se compran en la Minerva

En la Librería Española de María V. de Lines

encontrará Ud. preciosos arbolitos de 'Noche Buena, bombitas y adornos para los mismos, cochecitos para muñecas, troles y triciclos para niños, juguetes de cuerda, muñecas para tocador, bibelots y bebés de porcelana, de últimos estilos.

Visite hoy mismo nuestra casa y se convencerá de lo variado del surtido y de lo reducido de sus precios

Ya está a la venta el Almanaque María V. de Lines para 1925, conforme al meridiano de San José

OBSEQUIOS DE INVITACION

que hace LA OPINION a sus lectores
¿Cómo puede Usted obtener su boleto?

1º

Remitiendo al Sr. Administrador 100 cupones de los que seguirán publicándose todos los días en la tercera página (Letra A.) Por cada 100 de éstos cupones Ud. a vuelta de correo o personalmente en nuestras oficinas recibirá UN boleto.

2º

Ordenando sus trabajos de imprenta a nuestros talleres. Por cada cuenta de veinte colones que usted cancele también tiene derecho a UN boleto.

3º

Pagando por anticipado un trimestre de suscripción, que se servirá durante los meses de enero, febrero y marzo de 1925. Usted puede avisar por escrito o por teléfono (688) a la Administración, y se tomará nota de su nombre. A hacerse efectivo el cobro de los tres meses se le enviarán DOS boletos. Puede hacer también uso del Cupón marcado en la letra B.

4º

Firmando un contrato de anuncio para 1925, no menor de 1000 pulgadas y de acuerdo con nuestras tarifas. Una vez firmado el convenio se le darán TRES boletos.

5º

Haciendo sus compras en LA MARINA de don Eduardo Castro Saborio y en la tienda LA GLORIA de don Santiago Crespo y Cia., o consumiendo el insuperable Café Tres Montes.

En todo paquete de Café Tres Montes va incluido un cupón especial: quince de esos cupones especiales se cambiarán en nuestras oficinas por UN boleto para la rifa de 140 regalos

Por cada colón que Ud. compre en LA MARINA le entregarán un ticket, y quince de esos tickets serán canjeados allí mismo por UN boleto del mencionado sorteo.

En LA GLORIA también recibirá usted UN boleto por cada compra de quince colones.

Jesús María Castro

Jabones de primera calidad
Teléfono 100. Plaza Viquez. San José

AVISO

Secretaría de Hacienda y Comercio
LEY DE PAPEL SELLADO

En cumplimiento de la Ley N.º 2 de 8 de Octubre último, la cual según su artículo, entra en vigencia el 9 del mes en curso, se previene que en lo sucesivo únicamente tiene valor la primera hoja de cada pliego de papel sellado.

La Administración Principal de Rentas separará las dos hojas y entregará únicamente a la venta la hoja que lleva la numeración y el valor.—Las otras hojas serán entregadas a la Oficina del Sello Nacional para ser selladas en la forma que se disponga oportunamente.

Las existencias en poder del comercio o de particulares podrán ser utilizadas despegando la hoja que se considera sin valor, para los efectos de ley.

Las fórmulas corrientes para pagarés de C.0.10 que se encuentren en poder del comercio o de particulares, sí como las fórmulas especiales de igual valor adoptadas por Bancos, Casas Bancarias y Casas de Comercio, deberán ser presentadas a la Administración Principal de Rentas para su cambio, por la suma que corresponda, en fórmulas del valor de C.0.25, que deben usarse en lo sucesivo para toda operación que no exceda de C.500.00, conforme lo dispone el inciso 3º del artículo 1º de la referida Ley, que reforma el artículo 249 del Código Fiscal.

San José, 7 de noviembre de 1924.

Tomás Soley Guell

Secretario de Hacienda y Comercio.

Lea La Opinión

PERSONALES Y SOCIALES

A cargo de GUILLERMO TRISTAN

Cumpleaños

Celebran hoy la fecha de su natalicio don Alfredo Ramírez Castro, don Víctor Céspedes Duke, don Gonzalo Pacheco González, don Mariano Guardia Carazo, doña Sara Hernández de Artavia y señorita Barbarita Hogan Guardia

Fechas matrimoniales

Celebran hoy la fecha de su matrimonio don Gonzalo Quirós y doña Amparo González, (1909) don Adolfo Cañas y doña Celina Vargas C., (1903) don José María Arias P., y doña Fulvia Montero Ch., (1911) don Cirilo Martín y doña Cristina Valverde. (1912)

Recordatorios

Cumplen años hoy de fallecido don Joaquín Bernardo Calvo Mora (1915) don José Joaquín Fernández Soto, (1920) don Rafael Angel Montes de Oca Duverran. (1919) don Crisanto Mora, (1911) Adelaida Mora Amador, (1921) Abdón Orozco Valerín, (1902) Josefa Casanova de Tapia (1902) Rafael Jiménez Boneñil (1874) Daniel Castro Quesada, (1914) Sinforsosa Robles Arias, (1920) y Henry Friess, (1920).

El Guild de Santa Ursula

Las damas de la colonia angloamericana hacen los preparativos para efectuar el sábado 29 de los corrientes el Guild de Santa Ursula, que es una de las más hermosas fiestas de esta colonia en la que se dan cita todos los elementos sociales de la capital.

Este año tendrá lugar el Guild en la Casa Parroquial de la Iglesia del Buen Pastor. (lado Norte del Colegio Superior de Señoritas) La fiesta dará principio a las tres de la tarde y habrá rifas y ventas de bordados, artículos de fantasía y un exquisito servicio de te atendido por señoritas. Si el tiempo lo permite, en los jardines habrá también venta de artículos y servicio de te. El precio de entrada para señora, señoritas y caballeros será de ₡ 2.00 que incluye el servicio del te.

Para los niños se han organizado varias diversiones y juegos apropiados a su edad.

Se encarece la asistencia a los miembros de la colonia angloamericana y de la sociedad en general.

Incidente Morales Bejarano - Campos

Ayer en la mañana, en la oficina del Licenciado don Jorge Herrera, se promovió un grave incidente entre don Jorge Morales Bejarano y don Manuel Campos.

El origen del encuentro —según entendemos— ha sido dificultades por asuntos comerciales que median entre ellos.

El señor Morales Bejarano retó a su adversario, llegando las cosas hasta el extremo de desenfundar revólveres. Felizmente intervinieron varios caballeros evitándose un serio desenlace que nosotros seríamos

Las bodas de rubí del hogar Lizano-Bonilla

Uno de los hogares más prestigiados de la sociedad josefina, el del caballero don Juan Rafael Lizano Ulloa y de doña Clementina Bonilla Carranza, se encuentra de gala con ocasión de celebrar hoy el 40 aniversario de su fundación en la ciudad de Puntarenas

Este hogar, que ha dado a nuestra sociedad ocho miembros, de los cuales han fallecido dos, es muy estimado, pues en él se han puesto de manifiesto la hombría de bien del señor Lizano Ulloa y la virtud de su noble compañera doña Clementina.

Don Juan Rafael Lizano Ulloa

Nació el señor Lizano Ulloa en la ciudad de Heredia el día 24 de Diciembre de 1861, siendo sus padres don Joaquín Lizano Gutiérrez y doña Matilde Ulloa Solares. Efectuó sus estudios primarios en las escuelas de su ciudad natal, pasando luego al Instituto de la ciudad de Cartago en donde hizo los secundarios bajo la experta dirección del Maestro Ferraz.

Deseoso su padre de darle una educación esmerada y sólida preparándolo para la lucha por la existencia, le envió a uno de los mejores colegios de Inglaterra en 1875, pasando luego a Francia en 1877 en donde adquirió valiosos conocimientos en la teneduría de libros. En el año de 1879 regresó a Costa Rica para pasar algunos meses al lado de su familia, partiendo luego para los Estados Unidos, y en 1880 se graduó como contabilista en el Colegio Poughkeepsie de Nueva York, uno de los mejores en aquella época.

Regresó a Costa Rica y se estableció con una casa comercial en la ciudad de Puntarenas que giró bajo la razón social de Lizano y Hermanos. Años más tarde pasó a esta capital y se estableció con una nueva y prestigiada casa que giró bajo la razón social de Lizano y Pinto y que mantuvo uno de los mejores co-

mercios en el local en que ha estado en estos últimos años el almacén conocido con el nombre de «El Siglo Nuevo».

Pasó luego a ejercer el cargo de Director de la Imprenta Nacional y redactor del Diario Oficial durante los primeros años de la Administración Rodríguez

Llamado por la Compañía Inglesa que explotaba el Ferrocarril de Costa Rica, desempeñó el cargo de tenedor de libros y cajero, durante los años de 1891 a 1894.



Doña Clementina Bonilla

Durante seis años fue Diputado al Congreso Constitucional, habiendo sido Primer Secretario durante dos, y desempeñando en diferentes oportunidades el cargo de Presidente de la Comisión Permanente. Su paso por el Congreso fue de grandes beneficios para el país: propuso a la Cámara magníficos proyectos de ley para impulsar la agricultura, el comercio y las industrias; fue uno de los más decididos partidarios de la construcción del Ferrocarril al Pacífico que constituye hoy la más vital arteria del comercio con la región Norte y Oeste del país.

Al construirse esta obra colaboró al lado del contratista desde que se inició hasta que

fue entregada al Gobierno, siendo Auditor y Cajero de la Empresa.

Fue durante 10 años el tenedor de libros del empresario don Eugenio Lamiq, cargo en el cual puso de manifiesto sus profundos conocimientos como contabilista. Al mismo tiempo desempeñó durante la Administración del Lic. don Cleto González Víquez el puesto de Tenedor de Libros del Ferrocarril al Pacífico.

Desde hace seis años es tenedor de libros de los negocios



Don Juan Rafael Lizano U.

que en Costa Rica tiene Mr. Minor C. Keith.

Doña Clementina Bonilla Carranza

La dama que ha sido noble compañera del señor Lizano Ulloa, pertenece a una de las familias más distinguidas de Costa Rica. Nació el día 19 de marzo de 1866, siendo hija de don recaredo Bonilla Carrillo y de doña Adelaida Carranza Pinto de quienes recibió una educación esmerada que hacen de ella una magnífica dama de hogar y de sociedad. Efectuó sus primeros estudios en las escuelas de doña Mercedes Acuña de Fernández, doña Juanita Acuña v. de Ge-

novéz, doña Pepa de Fournier y de las señoritas Gutiérrez.

Además de la recibida en estas escuelas, tuvo en su hogar una esmerada educación.

Ha sido socia fundadora de la Sociedad de San Vicente de Paul, del Hospicio de Huérfanos y ha prestado su valiosa colaboración al Hospicio de Ancianos Incurables. Es socia de las Madres Católicas de esta capital.

Sus servicios en la beneficencia han sido de gran mérito sin descuidar en nada sus deberes en el hogar, en donde ha puesto de manifiesto la educación esmerada de su prole.

La boda Lizano-Bonilla

La ceremonia matrimonial de los hoy esposos Lizano Bonilla, cuya boda de rubíes celebran, se efectuó en la ciudad de Puntarenas, con gran suntuosidad según lo refieren las crónicas de aquella época, el 22 de noviembre de 1884.

Actuaron como padrinos don José Joaquín Lizano Ulloa y la señorita Carlota Bonilla Carranza, don Joaquín Madriz y doña Rafaela Braun de Villegas.

La descendencia

Del hogar Lizano-Bonilla son los siguientes hijos y nietos: María Luisa, (casada con don Francisco Saborío) Joaquín, Rosa, (casada con don Rafael Coronado), Clementina (casada con don Carlos Salazar Gagini) Alfredo y Carmen.

Han fallecido dos hijas: Nelly y Elena.

Los nietos son los siguientes: del hogar Saborío-Lizano: Ramón, (fallecido) Clemencia, Matilde, Julieta y Fernando; del hogar Coronado-Lizano: Gabriel (fallecido), Carlos Alberto, Rodolfo e Isabel; del hogar Salazar Lizano: Carmen y Alvaro.

Nuestra enhorabuena

En el día de gala para estos viejos y nobles amigos, nos es muy grato enviarles nuestra cariñosa y sincera felicitación.

Felicitación

Nos es muy grato enviar nuestra sincera felicitación a la señorita Barbarita Hogan Guardia quien celebra en el día de hoy la fecha de su natalicio. La señorita Hogau Guardia ha desempeñado en diferentes oportunidades la Presidencia de la Junta de Señoras del Hospicio de Huérfanos de esta capital, en donde ha efectuado una meritoria labor en beneficio de los niños asilados.

Tes suspendidos

Con ocasión de la fiesta que se efectuará en el Colegio de Sión hoy, el Comité de entretenciones del San José Golf Club ha dispuesto suspender el te semanal de esta fecha. Siendo el Guild de Santa Ursula el sábado próximo no habrá tampoco te ese día.

El próximo tendrá lugar el primer sábado 6 de Diciembre y será amenizado por la orquesta del Maestro Repeto.

La Kermesse de Colegio de Sión

Según la invitación que publicamos en días pasados, hoy ha de dar principio la Kermesse del Colegio de Sion, preparada por damas y señoritas de nuestra sociedad.

Durante el medio día de mañana también se efectuará igual fiesta.

El poeta Cardona invitado a los festejos del Centenario de la Batalla de Ayacucho

Nuestro distinguido amigo el poeta costarricense don Rafael Cardona, quien se encuentra actualmente en Guatemala, ha sido atentemente invitado por el Gobierno del Perú a asistir a los festejos que se celebrarán en Lima el día 9 de diciembre, con motivo de los festejos del centenario de la batalla de Ayacucho.

Es muy probable que el inspirado bardo asista a esa hermosa jornada. Nos complace mucho comunicar esta noticia a nuestros lectores, pues a más de la justa simpatía y admiración de las «Piedras Preciosas» disfruta entre nuestro público ilustrado, es muy halagador para el país que en el exterior se aprecie los méritos de aquellos compatriotas que, como el señor Cardona, son altos exponentes de la cultura nacional.

Desde aquí le felicitamos cordialmente por el homenaje de que ha sido objeto.

El corresponsal de «El Día Gráfico» en nuestras oficinas

Ayer tuvimos el gusto de saludar en nuestras oficinas al señor Ingeniero E. Ortóga Doria, corresponsal de «El Día Gráfico» de Barcelona y representante de varias importantes casas comerciales de España, quien viene a establecerse en nuestro país.

Amablemente departimos con este culto caballero a quien agradecemos su visita, a la vez que le deseamos una grata permanencia en Costa Rica y éxito completo en sus negocios.

Cupón B

Recorte este Cupón y envíelo a nuestra oficina

Remito a ustedes la suma de ₡ 9.00 para que me suscriba a «La Opinión» durante los meses de enero, febrero y marzo de 1925.

Con el recibo cancelado me enviarán ustedes DOS boletos para el Sorteo de Navidad.

Nombre

Dirección

LA OPINION

Cupón A

Cien de estos cupones dan derecho a un número para la rifa de 140 regalos que hace LA OPINION a sus lectores.

El boleto será enviado por correo o se entregará personalmente en nuestras oficinas a toda persona que presente los cien cupones requeridos.

Traslado de Clínica

Enrique A. Calvo

CIRUJANO DENTISTA

HA TRASLADADO

su Clínica 25 varas al Oeste de la Botica Francesa, contiguo a la casa del Lic. Francisco A. Barquero

— teléfono 312 —



Perfume

«MI NENA»

El Favorito

de las Personas Elegantes.

RIGAUD

8, Rue Vivienne, PARIS

De venta en todas las Perfumerías.

El Presidente Jiménez y los Tratados de Washington

XIX

Como se tenía previsto y anunciado sucedió: en tercer debate, definitivamente, tuvo a bien y a obediencia el soberano Congreso aprobar los Convenios de Washington de 1923 que ya son, por lo tanto, Ley de la República.

¿Consumación del crimen de lesa patria? Jueves 20 de noviembre de 1924, a las cinco y cuarenta minutos de la tarde.

Para mayor descrédito de los legisladores que dieron a estos Pactos su voto favorable, y que se habrían declarado en contra de ellos si el Presidente Jiménez así lo hubiera dispuesto, vale la pena agregar que ni siquiera se les discutió en detalle, uno por uno.

En El Salvador y aún en Guatemala fueron estudiados separadamente los diferentes Protocolos, y el Congreso salvadoreño rechazó los que en su concepto abrían la puerta a la intervención legal de Washington en los asuntos internos de Centro América.

¡Sólo en Costa Rica y en Nicaragua han sido aceptados en globo, sin distinciones, sin discusión detallada, probablemente sin conocerlos en su gran mayoría los representantes del pueblo!

¿No creen los lectores que esto se parece mucho a la memorable sesión en que la Asamblea de Nicaragua aprobó el Convenio Castrillo-Knox, redactado en inglés por los banqueros norteamericanos, por el Secretario de Estado de los Estados Unidos y por el Plenipotenciario de Adolfo Díaz?

Los Convenios aprobados son los siguientes:

Tratado General de Paz y Amistad. Convención para el establecimiento de un Tribunal Internacional Centroamericano. Protocolo Adicional a la Convención anterior. Protocolo de un acuerdo entre los Gobiernos de Estados Unidos y de Centro América, por virtud del cual el primero designará quince de sus ciudadanos para que formen parte del Tribunal que se crea de conformidad con las estipulaciones de la Convención antes mencionada. Convención sobre limitación de armamentos. Convención para el ejercicio de profesiones liberales. Convención de Extradición. Convención para el establecimiento de centros para experimentos agrícolas y sobre industrias pecuarias. Y Convención para establecer Comisiones Internacionales Investigadoras, formando parte de dichas Comisiones Delegados del Gobierno Americano.

¿Advierten los costarricenses lo que eso significa? ¿No les parece que las Convenciones netamente centroamericanas pudieron haberse elaborado en Centro América? ¿No están de acuerdo en que la tutela de Washington con el libro de la Historia ante los ojos sólo es concebible que se aceptara por abyección, por indignidad, por servilismo? ¿No creen que fracasados y violados los Pactos de 1907 por el Gobierno de la Casa Blanca se han construido estos nuevos sobre bases de desconfianza, débiles y fangosas, puesto que únicamente descansando en sólidos cimientos de buena fe es posible que perduren los acuerdos internacionales?

Pero cuanto se arguya es echado en saco roto frente a la incapacidad, a la inconsciencia, a la voz del amo que manda y que es obedecido como Ser Supremo y Omnipotente cuyas contradicciones son virtudes, cuyos dislates prueba de sabiduría y cuyos garrifales sofismas se toman por sus boquiabiertos idólatras como el sùmmum de la verdad misma.

No queda entonces más remedio que bajar la cabeza esperando nuevos tiempos y nuevos hombres. Pero antes de finalizar esta serie de artículos, fiel reflejo del espíritu público costarricense, deseo que las personas de criterio libre lean sumariamente los instrumentos de derecho a que con tanta frecuencia he tenido que acudir en el desarrollo de este trabajo, respaldado con razones y con argumentos, al revés de como hicieron nuestros notables juriconsultos que sólo acomodaron el peso de su nombre en el platillo de la balanza.

Tratado de Límites con Nicaragua Cañas-Jerez, suscrito en San José de Costa Rica el 15 de abril de 1858.—Artículo IV: «La Bahía de San Juan del Norte así como la de Salinas serán comunes a ambas República y, de consiguiente, lo serán sus ventajas y la obligación de concurrir a su defensa.» Artículo VI: «La República de Costa Rica tendrá en las aguas del río San Juan los derechos perpetuos de libre navegación, desde su desembocadura en el Atlántico hasta tres millas inglesas antes de llegar al Castillo Viejo con objetos de comercio... Las embarcaciones de uno u otro país podrán indistintamente atracar en las riberas del río en la parte en que la navegación es común, sin cobrarse ninguna clase de impuestos, a no ser que se establezcan de acuerdo entre ambos Gobiernos.»—Artículo VIII: «Nicaragua se compromete a no concluir contratos de canalización o de tránsito sin oír antes la opinión del Gobierno Costa Rica acerca de los inconvenientes que el negocio pueda tener para los dos países.»

A pesar de haber sido ratificado por el Congreso de ambas naciones el anterior Protocolo, Nicaragua promovió nuevos conflictos declarándolo ilegal. Se con vino entonces en llegar a un acuerdo amistoso. Este es el

origen del Tratado Esquivel—Román, que se firmó en Guatemala el 24 de diciembre de 1886, en el que los dos Gobiernos se comprometieron a someter la cuestión pendiente al arbitramento del Presidente de los Estados Unidos de América, Grover Cleveland, y a tener por obligatoria la decisión arbitral cualquiera que ella fuese.

Laudo Cleveland de 22 de marzo de 1888, hecho por triplicado en Washington.—Artículo I: Declara ser válido el Tratado de Límites de 1858. Por consiguiente, Artículo X: «Nicaragua queda obligada a no hacer concesiones para objetos de canal a través de su territorio, sin pedir primero la opinión de la República de Costa Rica».

Tratado General de Paz y Amistad, celebrado en Washington el 20 de diciembre de 1907.—Artículo IX: «Las naves mercantes de los países signatarios (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) se considerarán en los mares, costas y puertos de los indicados países como naves nacionales; gozarán de las mismas exenciones, franquicias y concesiones que éstas; y no pagarán otros derechos ni tendrán otros gravámenes que los que paguen y tengan impuestos las embarcaciones del país respectivo».

Por conducto no oficial llegó a conocimiento del Gobierno de Costa Rica que el de Nicaragua había celebrado un Convenio canaero secreto, el Chamorro—Weitzel de 8 de febrero de 1913, con la Administración de Washington. Y supo también que la Asamblea Legislativa nicaragüense lo ratificó, en sesiones secretas desde luego, a principios de abril del mismo año.

Siendo ese acto violatorio de los Tratados existentes, el Ministro de Costa Rica en Washington, con instrucciones de su Gobierno, elevó el 17 de abril formal protesta diplomática al de Estados Unidos contra el ajuste, por parte de Nicaragua, de la mencionada Convención. Y diez días después hizo igual cosa el Representante de Costa Rica en Managua ante el régimen de Adolfo Díaz.

Diego Manuel Chamorro, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, contestó el 12 de junio de 1913 a la protesta de Costa Rica diciendo que Nicaragua usó de un derecho indiscutible de soberanía al celebrar y ratificar el Tratado Chamorro—Weitzel: que lo mantenía en secreto por atenciones de carácter internacional; y que tratándose de una simple opción estaba dentro de sus derechos indiscutibles al otorgar por sí y ante sí aquella promesa.

A nueva nota del 30 de julio en que el Gobierno costarricense solicitaba información concreta al respecto, contestó el señor Chamorro en nota del 4 de agosto que confirmaba lo dicho en 12 de junio anterior; y que por tratarse de un Pacto no perfeccionado todavía, le era imposible hacer declaraciones oficiales de ninguna especie.

El Senado Americano estaba entretanto discutiendo la referida negociación. Un año después se supo que este Convenio había sido descartado del estudio de aquel Alto Cuerpo. Y logró también averiguarse (porque todo se llevaba a cabo con el más estricto sigilo tanto de parte de Nicaragua como de los Estados Unidos) que un nuevo Pacto suscrito el 5 de agosto de 1914, el Bryan—Chamorro, era del que estaban conociendo los senadores norteamericanos.

Transcurrieron el resto de 1914 y todo el año de 1915 sin que se volviese a saber nada del asunto. Hasta que los periódicos de Estados Unidos informaron, en febrero de 1916, que el Comité de Relaciones Exteriores del Senado había hecho calurosa recomendación en el sentido de que se sancionara el Convenio Bryan—Chamorro.

Con vista de esas publicaciones la Legación de Costa Rica en Washington se apresuró a enviar al Departamento de Estado una nota amplia y respetuosa en la que pedía al Gobierno de dicho país que se sirviera evitar el perfeccionamiento del Pacto en referencia por ser éste abiertamente opuesto a los Tratados vigentes entre Costa Rica y Nicaragua; gestiones semejantes hicieron los Representantes de El Salvador y de Honduras por considerar que sus derechos en el Golfo de Fonseca estaban siendo lesionados; y el abogado de la Legación Costarricense, Sr. Harry W. Van Dyke, publicó un Memorandum dirigido a los Honorables Ministros de la Alta Cámara.

Pero todos los esfuerzos fracasaron porque el 18 de ese mismo mes y año, febrero de 1916, el Senado Americano ratificó y promulgó la Convención suscrita en Washington el 5 de agosto de 1914 entre los Plenipotenciarios William Gennings Bryan, Secretario de Estado de los Estados Unidos, y Emiliano Chamorro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Nicaragua.

En el artículo I del referido Convenio Nicaragua cede a perpetuidad al Gobierno de Estados Unidos los derechos necesarios para la construcción, funcionamiento y conservación de un canal interoceánico por la vía del río San Juan y del Gran Lago de Nicaragua, o por cualquiera otra ruta del territorio nicaragüense.

En el artículo II Nicaragua da en arriendo a Estados Unidos las dos islas del Mar Caribe conocidas por Islas del Maíz, durante 99 años; y le concede ade-

más por igual lapso de 99 años el derecho de establecer, explotar y mantener una base naval en el Golfo de Fonseca. El Gobierno de Washington podrá renovar el arriendo por otros 99 años, siendo expresamente convenido que el territorio arrendado y la base naval estarán sujetos exclusivamente a las leyes y soberana voluntad de los Estados Unidos.

Y en el artículo III se establece el pago de \$ 3,000,000 en beneficio de Nicaragua.

Tan pronto como se tuvo noticia de los términos en que se hallaba concebido el anterior Pacto, el Ministro de Costa Rica en Washington depositó en el Departamento de Estado, con fecha 21 de febrero, una enérgica protesta contra la ya consumada ratificación de un Convenio ilegal y nulo desde su origen, por lesionar derechos irrefutables y encontrarse en abierta y ostensible pugna con los Convenios Centroamericanos de 1907.

El Ministro de Estados Unidos en Costa Rica contestó ese mismo día al Secretario de Relaciones Exteriores de San José que, al ratificarse la Convención el 18 de ese mes, el Senado Americano por 55 votos afirmativos contra 18 negativos tuvo a bien enmendar el Protocolo en la siguiente forma:

«Nada de lo que se estipula en la presente Convención tiene en mira lesionar derecho alguno existente de Costa Rica, el Salvador y Honduras, que han protestado contra la ratificación del Pacto en el temor o creencia de que éste pueda de algún modo herir sus derechos efectivos.»

A pesar sin embargo de la preinserta aclaración, los Gobiernos cuyos países habían sido perjudicados demandaron al de Nicaragua ante la Corte de Justicia Centroamericana. No se trataba en efecto de que se les dijera que no faé la intención de las Partes Contratantes lesionar sus legítimos derechos, estando como estaban lesionados y heridos de antemano, sino que se hacía un supremo esfuerzo para que aquel Alto Tribunal pronunciara su fallo acerca de la ilegalidad e ilicitud de la contratación Bryan—Chamorro.

¿Será necesario decir que Nicaragua pretendió negar jurisdicción y competencia a la citada Corte para conocer de las demandas? ¿Y que optó por no contestar a ellas? ¿Y que hizo todo esfuerzo para demostrar que no había faltado a sus compromisos internacionales?

Pero los integérrimos magistrados dieron curso a los alegatos de las partes actoras. Costa Rica presentó su demanda el 24 de marzo de 1916, siendo admitida en auto del primero de mayo. Y El Salvador la suya el 28 de agosto admitiéndosela en seis de septiembre.

Como es lógico suponer las respectivas sentencias, por mayoría de cuatro votos contra el del Magistrado nicaragüense Gutiérrez Navas, declararon que el Gobierno de Nicaragua violó el Tratado Cañas-Jerez, el Laudo Cleveland, el Tratado General de Paz y Amistad de 1907 en su artículo IX, y que negoció ajenos derechos en el Golfo de Fonseca.

El argumento de que Nicaragua sólo había dado una opción a Estados Unidos pudo rebatirse diciendo que ceder a perpetuidad equivale a enajenar, habiendo entonces obtenido en firme el Gobierno Americano—mediante esa cesión y el pago de \$ 3,000,000— los derechos de exclusiva propiedad necesarios y convenientes para construir el canal interoceánico, incluyéndose en el Tratado la bahía de San Juan del Norte y la de Salinas comunes a Costa Rica y a Nicaragua.

Y así, uno por uno, todos los brillantes considerandos demostraron cómo Nicaragua no pudo celebrar lícitamente la negociación tantas veces referida, y cómo tampoco era aceptable la enmienda del Senado Americano: por ineficaz puesto que la lesión estaba consumada y la enmienda no restituía las cosas al estado jurídico creado por el Tratado Cañas-Jerez; y porque, en todo caso, al impartir el Congreso de Managua su aprobación al Pacto Bryan—Chamorro excluyó dicha enmienda.

En cuanto a la nulidad del Tratado no pudo el Alto Tribunal hacer declaración de ninguna especie, por no estar bajo su jurisdicción el Gobierno Americano. ¿Pero quién pone en duda que ese Convenio irritó es absolutamente nulo y que Nicaragua debió acogerse al memorable fallo?

Lo repudió sin embargo, se declaró en rebeldía contra la Corte y, desde ese momento, los Pactos de 1907 que le dieron vida cayeron en descrédito.

Posteriormente, en la Casa Amarilla, Nicaragua hizo saber que consideraba vigente la negociación que pesa como una lápida sobre la soberanía centroamericana. Los lectores conocen de sobra estos detalles.

La situación del Istmo no ha tenido cambio alguno favorable. La violación y el atropello persisten. ¡Y sobre ese pasado se levantan ya los nuevos Pactos de Washington!

¿No es doloroso que estos pobres pueblos se expongan a la mofa y al ridículo por la indignidad de sus gobernantes?

¡Juzguen sin pasión los costarricenses honrados, para que así puedan darse cuenta de la enorme responsabilidad que hoy llevan sobre sus espaldas el Presidente Jiménez y los legisladores que lo acompañaron en esta jornada, tan triste y vergonzosa como no se registra igual en los anales de la Historia costarricense!

VICENTE SAENZ

La boda Montero-Mora



Don Carlos E. Montero Srta. Ma. Cristina Mora

A las 8 de la noche de hoy en la casa de habitación de don José Rafael Mora y de su señora esposa doña Natividad de Mora, el señor Cura de la Parroquia de La Merced, Presbítero don Rosendo de Jesús Valenciano, impartirá la bendición matrimonial al señor Carlos E. Montero C., activo empleado de los talleres en que se edita este diario y la señorita María Cristina Mora. Los nuevos esposos serán apadrinados por don Camilo de Mezerville y la señorita Leila Alvarado, por sí y en representación de doña Zoila Soto de Delgado, don Francisco Segura y la señorita Belén Echeverría, don Ulises Alvarado y señorita Ana María Céspedes, don Raúl Vargas y doña Mercedes C. de Vargas, don Jorge E. Montero C. y señorita Blanca R. Mora. Después del acto religioso los padres de la novia ofrecerán una recepción a los amigos de los contrayentes. Por la ventura de los nuevos esposos formulamos nuestros cariñosos votos.

Labores Parlamentarias

Fué aprobado en primer debate el proyecto de contrato para el cultivo del banano en la Zona del Pacífico

Dos diputados más aceptan la responsabilidad de la mayoría, en la cuestión de los Pactos

A las 15 horas se abrió la sesión.

Presidió el Lic. Volio

Concurrieron: Ortiz y Fonseca secretarios; León Herrera, Valenciano, González, Lic. Cortés, Pinto, Lic. Coto F., Picado, Rojas, Briceño, Quiróz, Horacio Castro, Castro F., Chavez, Maroto, Odio, Araya, León Fernández, Arias, Rodríguez, Ortiz J. J., Chaverri, Volio, Lobo, Ortiz, Odio, Trejos, Cordero.

Aprobada el acta anterior.

Votos afirmativos

Los Rep. Rojas y Castro, don Horacio, desean se consigne en el acta sus votos afirmativos a los Tratados en Washington.

Contratos de Bananos

Leído el dictamen favorable al contrato de Don Agathon Lutz representante de la Pirris Forn., para el cultivo de bananos en la zona del Pacífico, (La Gaceta del 21 de Octubre,) el Rep. Bonilla leyó un discurso apoyando decididamente el contrato y ex-

plicando, como miembro de la Comisión de Agricultura, los motivos por los cuales lo aplaude. Al mismo tiempo lee unos párrafos de un editorial de LA OPINIÓN sobre ese asunto.

Fernández R. Simpatiza con el contrato, pero encuentra un punto dudoso, el decreto del 7 de julio de 1909, que dice que la exportación, hasta el 29 de octubre de 1930, señala un centavo oro por cada racimo. Declara esto por el temor de que la United proteste por una tarifa diferencial.

(Lee párrafos de unos discursos del Presidente Jiménez y del Lic. Volio)

Presidente. Hace una aclaración.

Se promueve enseguida un largo e interesante debate en el cual intervienen los señores Arias, León Fernández, Lelva, Chaves, Rodríguez, don Pablo y Pinto. El primero pronunció un razonado discurso apoyándolo.

Por fin se aprobó el dictamen y el proyecto en primer debate.

Se levanta la sesión: las 17 hs.

La reunión de ayer en la Casa Presidencial

En los corrillos se hablaba de la renuncia del Tercer Designado a la Presidencia de la República, de crisis gubernamental y del conflicto con Panamá

De Alajuela preguntan si don León F. se va para Chile

Tenia razón don Juan Mirguezat al decir que éste es un país privilegiado para las bolas. En nuestra capital tan pequeña y llena de atractivos como una tacita de plata, se fermentan unos bolones que hacen sudar a los pobres reporteros en su afán de confirmarlos. Por ejemplo, hace pocos días nos dijeron: ajístense, hoy va don Ricardo al Congreso... nos que-

damos con la gana. Ayer se comunicó algo gordo; que había crisis en las alturas, que don Ricardo estaba indignadísimo con la protesta de los diputados Cortés, Volio y Pinto y que en una reunión en la Casa Presidencial se había hablado nuevamente sobre la cuestión de designaturas. También se nos dijo que el asunto de relaciones diplomá-

licas con Panamá preocupaba al Lic. Jiménez. Con semejantes noticias nosotros dimos a la tarea de "ofatear" hasta el más pequeño detalle. Llegamos al Congreso. En un corrillo conversaban don Carlos Díaz y don León Cortés y el primero le aseguraba al segundo que había mar de fondo. Entonces abordamos a don León que es un hombre sin gavetas, franco y abierto. —Qué pasa en Cádiz? —Claramente no sé. Se me ha dicho que hubo una reunión en la Casa Presidencial, a la cual asistieron los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, el Canciller y el Presidente del Congreso. Mejor pregúntele a don Juan Rafael Arias; véalo, allí viene. —Hola, don Juan Rafael, ¿cómo está? —Muy bien, muchas gracias. —¿Qué tal estuvo la reunión de hoy en la Casa Presidencial. —¿Cuál? —A la que usted fué. —Yo no he ido. Todo el día he estado en Heredia. —Y el conocido parlamentario se encerró en un silencio sepulcral. No logramos sacarle una sola palabra. Nos dijo que no sabía nada, que hacía mucho tiempo no veía al Presidente y para barajarnos la pregunta nos contó un chiste de don Fabio Baudrit.

Buscamos entonces a don León Fernández y le preguntamos que como le había ido por la Casa Presidencial. —Yo no sé nada nos dijo. Pregúntele a Arias. A pesar de tanta negativa no desmayamos. Buscamos a don Miguel Angel Robles. Con toda atención nos escuchó y muy cortesmente nos dijo; "No sé absolutamente nada de lo que ustedes me preguntan" y, enseguida se dirigió al salón de sesiones. Comenzábamos a desconcertarnos. De pronto apareció en uno de los pasillos el Lic. Arguello de Vars Ministro de Relaciones Exteriores. Este es nuestro hombre, pensamos, y a él nos dirigimos.

El señor Canciller nos contestó con su proverbial fineza. «Efectivamente, esta mañana se celebró la reunión a la cual asistieron el señor Presidente del Congreso y los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores. También yo estuve presente. No se trató de ningún asunto de trascendental importancia»

¿Del restablecimiento de relaciones con Panamá tiene alguna noticia? preguntamos. Ninguna. ¿De los Pactos? Tampoco; que pasaron como yo decía, ¿No hay nada gordo entre bastidores? Nada. Siempre que yo sepa algo y me lo pregunte un miembro de la prensa lo diré. No tengo reservas ni distinciones para los cronistas. Ni siquiera tengo prensa...

Don Juan Rafael sonrió. Nosotros no entendimos. Y ya con la prenda que nos dió el Canciller, le pusimos la proa al Presidente de la Cámara a quien los cronistas estiman y respetan por su caballerosidad y gentileza. El Lic. Volio se tomaba una kola en la «aquilla» del Congreso. Afectosamente nos confirmó la veracidad de la reunión y nos dijo; «Es un asunto que no vale la pena tratarlo, no merece ni siquiera una gacetilla»

Y así atado cabos llegamos a saber que la reunión se había efectuado y que la conversación giró sobre el asunto con Panamá. Total que, no pudimos confirmar las cosas como era nuestro deseo.

Y anoche en la calle se comentaba mucho el viaje de don León Fernández Rodríguez a la Casa Presidencial. De Alajuela nos preguntan por teléfono si era cierta la noticia de que este señor diputado se marchaba para Chile como Vicesul de Costa Rica en Santiago. Tuvimos que contestar nuestra carencia de informes sobre ese hecho. Investigaremos.

Hoy sale para el Perú la Legación Especial

Conforme lo resuelto por el Consejo de Gobierno, hoy saldrá para el Perú la Misión Especial que debe asistir a la celebración del Primer Centenario de la Batalla de Ayacucho, en representación de Costa Rica. Preside la Legación el Tercer Designado a la Presidencia de la República y ex-Secretario

otro costarricense hubiera querido hacerlo en las mismas condiciones en que él va a hacerlo. También nos hizo el señor Alvarado importantes declaraciones de carácter político. Estima lealmente al Presidente señor Jiménez por antecedentes de familia y aprecio a sus



Don Felipe J. Alvarado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial del Gobierno de Costa Rica, ante el Gobierno del Perú

de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio, don Felipe J. Alvarado, uno de los empresarios más distinguidos del país; y figuran en aquella como Secretario, el Licenciado don Rogelio Sotela y como Agregado don Ramón Caldera. El señor Alvarado hace el viaje "ad-honorem" y según nos declaró ayer, regresará a esta capital en los primeros días de enero. Frente a sus empresas quedará el caballero don Mario Urbini.

Manifiesta el señor Alvarado que desde hace varios meses tenía en proyecto un viaje a los Estados Unidos y que habiéndole sido ofrecida la Misión a Lima, la aceptó gustoso, dado su anhelo de servir a la Patria y su viva simpatía al señor Presidente Jiménez. Y respecto a su designación para asistir a los grandes festejos nos dijo que él, desde el primer momento, estuvo dispuesto a declinar el viaje si algún

dotes personales y no tiene interés alguno por figurar en la vida política del país.

Está satisfecho con con que su empresa le preste importantes servicios a la nación y espera que en el curso de los años se le señale como un empresario que siempre se desveló por el progreso de su tierra.

El viaje hasta Limón lo harán en tren especial. Atentamente los despedimos deseándoles muy feliz viaje. Y no dudamos que la Representación costarricense en el Perú, presidida por ciudadano de tan altos merecimientos, y de tan exquisita cultura como nuestro respetado amigo don Felipe, dejará en el generoso pueblo peruano, al cual nos unen lazos históricos de profunda simpatía, un grato recuerdo de su actuación. Por ello hacemos votos sinceros.

Boda Mora-Valverde

A las ocho de la noche de antier, el Presbítero doctor don Carlos Borge benedictino dijo la unión matrimonial del estimable caballero don Enrique Mora y la virtuosa señorita Luisa Valverde.

La ceremonia, que revisió carácter íntimo, fué apadrinada por los señores don Gonzalo Ramírez y doña Elena Guardia de Cabezas y don Manuel Antillón y la señorita Angela Conejo.

En casa de los padres de la novia tuvo lugar una recepción en donde se obsequió a los concurrentes con helados, confituras y refrescos.

La joven desposada recibió muchos y valiosos regalos como recuerdo de tan fausto día.

Deseamos para la nueva pareja mucha ventura y felicidad.

CACAO MOLIDO
Q. H.
- SUPERIOR CALIDAD -
Fábrica situada 50 varas al Este
Botica La Dolorosa
Se tuesta café ajeno garantizando trabajo

De nuestros corresponsales Continúa nuestro diálogo con don Aníbal Santos

Heredia

Mercado

Hizo ocho meses que ocurrieron los temblores a consecuencia de los cuales nuestro mercado quedó en ruinas en su parte de mampostería. Este edificio está a cargo de la Compañía Constructora que tiene derecho a explotarlo durante catorce años más y el deber de reconstruirlo cuantas veces sea necesario, para así entregarlo a su tiempo en perfecto estado, según reza claro y terminante el contrato respectivo.

¿Qué espera la Municipalidad para caracterizarse en este urgentísimo asunto?

Por ahí se dice que está oyendo evasivas de la Compañía, y entretanto el público sufre muchas incomodidades, pues la parte que ahora se utiliza del edificio no tiene sino una entrada por donde también se sale y en la cual se aglomeran toda clase de vehículos haciendo la cosa casi imposible.

La Compañía se ha limitado a formar un cercado en señal de peligro, cercado que estorba demasiado y que ya llevamos ocho meses de estarlo mirando.

Vamos, señores municipales, déjense de menudencias y den lo más grueso!

Carretera

La que de esta ciudad con-

duce a San Antonio de Belén —después de costar tanto su construcción— tiene trechos en muy mal estado debido al abandono que se ha hecho de ellos. Es entendido que se trata de una carretera nacional como tantas otras que se atienden debidamente por cuenta del Estado.

No sabemos por qué el señor Gómez, quien cuando va a almorzar ve con sus propios ojos lo que hay que corregir, no ordena hacerlo, o será que atribuyen. De San Francisco a la Pitahaya se está perdiendo ese camino.

Calles

Es fama que esta ciudad, sea cual fuere el partido que tenga el gobierno local, ha sido bien atendida en su ornato y demás aspectos a cargo del Ayuntamiento; pero la gracia no consiste sólo en hacer sino en conservar lo hecho; pues bien, de las calles Comercio y Telégrafo está desapareciendo el macadam, nos referimos a la parte occidental, debido a que no se ha vuelto a hacer nada por conservarlas desde que se arreglaron, hace muchos años. Por estas calles transitan y viven el regidor Sequeira y el Jefe de Trabajos, quienes deberían interesarse por lo menos por mantener allí una carreta acarreado material para cerrar huecos.

FRAY JANES

Recordará Ud. que quedamos en el punto preciso en que Ud. calificó de imbecil el cierre dominical.

Verdad es: guárdeme el secreto por vida suya. Yo creyera en la capacidad administrativa de Cleto y de Ricardo, de este par de colosos de la política tica, si ambos o cualquiera de ellos, el más barbudo, por ejemplo, con las Tablas de la Ley en la mano derecha del tronco, del hermoso y copudo pino del Parque Central, a la salida de la misa de tropa, se dirigiera a las multitudes en éstos o parecidos términos:

"Muchachos: Vosotros sabéis que yo jamás he tambaleado. A voso-

tros os consta que aborrezco la ebriedad, y, sin embargo, si tolero el uso del alcohol en mis dominios, es porque creo imposible extirparlo y porque lo creo útil, por lo cual lo consiento, en los domingos y días festivos, desde las seis de la mañana hasta las doce de la noche, para que esta hermosa ciudad no tenga la apariencia de una triste Cartuja, particularmente cuando nos visitan turistas ricos, con las bolsas bien repletas, sedientos de vinos y placeres. Pero no os equivoqueis, oídlo bien:

Ay! de los que delincan contra nuestros sabios reglamentos, de los que escandalicen y de los que den malos ejemplos, porque juro por Dios que

los apabuyo y acribillo a multas, a arrestos y confinamientos.

Pero los días de trabajo es otro cantar. Decreto el cierre absoluto desde las diez de la noche hasta las tres y media de la tarde en que los trabajadores dejan su faena, y apertura y tolerancia desde las tres y media de la tarde a las diez de la noche. Es una puerilidad prohibir el expendio de licor en los días festivos y autorizarlo en los días de trabajo, en los cuales causa mayor perturbación en la economía nacional, lo confieso ingenuamente.

Es patriótico explotar a los machos, aprovechando la gascografía de la ley seca. Toleraremos y protegeremos en nuestros dominios el establecimiento en las orillas de San José, de un espléndido casino, en que los turistas behan, jueguen y enamoren sin tasa ni medida.

La tica tiene una obsesión. Llevar de la mano a un machito a la gloria y a otras partes. La reduce la fama de generosidad y bonadinería de los machos siempre tolerantes, según dicen con las debilidades femeninas.

Los costarricenses no roban de miedo al presidio, no trabajan por el temor de sudar y no quieren chingear del miedo del que dirán.

¿Qué queréis, pedazos de alcornoque; hacer en este mundo?

Es más que estúpido, atentatorio, prohibir a los costarricenses comerciar los días festivos. ¿Qué razón hay para eso? Con el cierre Ricardo y yo, hemos roto la unidad moral de la hermosa provincia de Alajuela y arruinado su capital que languidece y muere. La ciudad no era muy rica, ni industrial, ni agrícola, debido a lo último, entre otras cosas, a los millares de romponeros que devoran los cosechas. Vivía del tráfico y del comercio que hacia los días festivos con los habitantes de los cantones menores. Pero nosotros, por un error para siempre deplorable, prohibimos ese tráfico y el comercio, destruyendo las relaciones entre los campesinos y los ciudadanos de la capital.

¡No! Cambiemos de són, Ricardo, si quieres que nuestros nombres no se sepulren para siempre en el panteón del olvido. Vayan al diablo tantas tonterías.

¡He dicho!

Las inconsideradas, desapoderadas e insulsas prohibiciones, provocan heroicas resistencias.

Cuando Rafael, metido a moralista, decretó su tiránica ley de Proflaxis Venerea, había en la capital solamente cuatrocientas prostitutas, esto es, cuatrocientas vóbulas de seguridad de las mujeres honradas; y cuando le picó el tábano de la transacción y dejó el Poder, el número llegaba a cinco mil inscritas, patentadas y refinadas, lo cual dio ocasión a cierto político despreocupado para decir que techando a San José se obtenía la zona de tolerancia.

El espíritu de contradicción no es una novedad de la época actual. Se reveló por primera vez en el Paraíso Terrenal. Dios creó al hombre a su imagen y semejanza. Entre paréntesis, mi caro amigo, ya puedes figurarte lo barbudo y feo que será! Y, de una costilla de Adán fabricó la primera mujer, voluntariosa, remilgada, intrigante y absolutamente poseída por el espíritu de contradicción. Alegres, contentos y felices se paseaban los muchachos por las anchas y hermosas avenidas de los maravillosos jardines del Edén, comiendo las frutas de los árboles y Eva

el hueco de la palma de su Adán.

Dios es un gran tunante. Lo fastidió tanta placidez y monotonía. Arrugó el sobrecejo, sonrió con ironía, y exclamó: *Vade retro, Satanás*. Se puso a cabilar con la punta del pulgar apoyado en la frente, sin duda con el propósito de hilar mejor sus pensamientos. De pronto gritó con voz retumbante: "¡muchachos!, ¡muchachos!, ¡muchachos!, hasta tres veces seguidas. Los muchachos comparecieron ante la presencia de su Dios, confusos y atemorizados.

Dios les dijo en tono paternal y reposado: ¿Véis? Todo cuanto abarca vuestra vista, vuestro, absolutamente vuestro. Usadlo y gozadlo sin tasa ni medida.

De pronto, con aire reposado y severo, les dijo: ¿Véis aquel hermoso manzano en cuyo tronco hay una serpiente de cascabel arroyada? es el árbol del bien y del mal. Ten cuidado de no probar su fruto, pena de expulsión sin remedio. Y majestuosamente y sereno, con paso seguro, se alejó Dios andando en los espacios siderales.

Eva, gasmoña y taimada, lo vigilaba con rabo de ojo, y cuando juzgó no ser oída, exclamó: "¡Viejo chocho! ¡A mí con prohibiciones! Y, con un movimiento encantador, lleno de gracia y de coquetería, mostrando su hermosa y redonda pantorrilla, colocó su breve pie en una de las ramas del árbol del bien y del mal, encaramándose en el manzano. Extasiada contemplaba y olía la hermosa fruta. De pronto asaltó su mente un pensamiento pecaminoso.

Se puso a acariciar la hermosa manzana (con sus dedos de pétalos de rosas, y cuando juzgó que estaban impregnados de la divina ambrosía, prestamente bajó y se acercó a Adán, aplicándole el dedo índice y el pulgar en las ventanas de la nariz del primer hombre. Adán aspiró con delicia el perfume maravilloso, se sacudió todo su ser y sintió un escalofrío circular por sus venas, hízandose en la rabadilla. Con las venas hinchadas, la fisonomía descompuesta, loco y delirante, se precipitó a devorar la sabrosa fruta. Eva se repuso primero e interrogó a su compañero: ¿Qué te parece ese sabor? Delicioso dijo Adán y volvió a comenzar la batalla.

Dios lo sorprendió con las manos puestas en la maza, infraganti delito de lujuria, desnudo, encolerizado e indignado, gritó con retumbante voz:

"Sinvergüenzas, vagabundos, desagradecidos. Os destierro para siempre del Paraíso, encargando a Gabriel la ejecución del tremendo decreto. El Arcángel empezó a dar cumplimiento, como dicen los policías de la Segunda Sección; y entonces, Eva, coqueta y taimada, se acercó al arcángel y le aplicó su dedo índice y el pulgar en la nariz. Gabriel sintió la misma turbación, los mismos escalofríos, los mismos estremecimientos; pero sostenido por la presencia de su Dios en el momento en que iba a sucumbir al pecado, se echó a los réprobos en las sendas escabrosas de la tierra. Eva, sangrando por los arañazos que le habían ocasionado en los pies las zarzas del camino, sintió frío por primera vez. Se abrazó a Adán y le dijo: "¡a lo hecho pecho, no me arrepiento."

Si hemos perdido un Edén, hemos hallado otro en nuestro

EN LA
IMPRESA MINERVA

TALLERES DE
"LA OPINION"

se hacen a precios económicos
TODOS LOS TRABAJOS DE IMPRESA
que nuestros amables lectores
puedan necesitar en sus
*Negocios, Empresas, Haciendas,
Oficinas profesionales, Fiestas
Sociales y Religiosas, Acontecimientos familiares
y deportivos.*

Nuestro lema es:
**Servir y dejar contentos
a nuestros clientes**

La apostasía del diputado Fernández Rodríguez

Con motivo de las manifestaciones públicas hechas por el diputado don León Fernández Rodríguez, sobre su determinación de separarse del Partido Agrícola que le eligió en el número de los representantes suyos en el Congreso, se nos comunica por teléfono, desde Alajuela, que los electores del señor Fernández Rodríguez se preparan a dirigirse un memorial instándole a que devuelva sus credenciales parlamentarias, puesto que habiendo sido electo en su calidad de agrícola, no debe continuar ocupando la curul al separarse de su Partido, curul ésta que podrá ser ocupada entonces por uno de los suplentes echandistas de Alajuela, a entera satisfacción de sus comitentes.

Se recogen activamente las firmas para ese memorial que comentaremos en su oportunidad.

Nos parece sensible que el señor Fernández Rodríguez, la

abjurar del credo político al cual debe su elevación a la Cámara, haya hecho cargos y lanzado denuestos contra nuestro muy distinguido copartidario y amigo el diputado Lic. don León Cortés, jefe del bloque agrícola en el Congreso, sin tomar en cuenta el estado de indefensión en que le coloca, toda vez que ambos son cuñados.

El Lic. Cortés, persona ecuanime y respetuosa de sus deberes familiares y sociales, es ovio que no responderá a aquellos ataques, pues éste es un caso típico en que las molestias de la vida política alcanzarían a personas que están necesariamente alejadas de ellas; pero puede estar seguro el señor Cortés de que las agresiones de su hermano no encontrarán eco alguno ni entre el agricolismo que protesta contra la apostasía de uno de sus miembros, ni aun entre los elementos imparciales de la nación.

UNITED FRUIT CO.

Servicio de Vapores

Los vapores CALAMARES, PASTORES, ULUA y TOLOA harán el servicio regular entre Nueva York y Puerto Limón; llegando los días Jueves en la mañana, y zarpando los días sábado en la tarde. Tanto en el viaje como de venida en el de regreso, dichos vapores harán escala en Habana y Cristóbal.

Los vapores SAN GIL SAN BENITO, SAN BRUNO y SAN BLAS, harán el servicio regular entre Boston y Limón haciendo escala en Habana y Cristóbal, llegando a Puerto Limón los días jueves en la mañana y zarpando directamente para Boston, los domingos en la mañana.

Los vapores CORONADO, CAVINA y CAMITO de la Elders and Fyffes Ltd., llegarán a Puerto Limón cada quince días, los jueves en la mañana procedentes de Bristol, Inglaterra, vía Kingston, y saldrán los viernes en la tarde vía Cristóbal y Kingston para Bristol, Inglaterra.

Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y carga. Para más pormenores dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón o San José y a los señores Sasso y Pirie Sucs., Sub-agentes en San José.

M. M. Marsh
Administrador

San José, Nov. 14 de 1924



ABRA UN CREDITO Y SE LE FIA

INDUSTRIA FRANCESA
Sucursales en Cartago y Heredia

GRAN OPORTUNIDAD

La Tienda Mil Colores OFRECE

UN GRAN SURTIDO DE CASIMIRES ingleses a precios sin competencia. Visítela para que se convenza. El propietario obsequiará un CUPON para premiarse de acuerdo con las tres últimas cifras del premio mayor de la Lotería del Asilo Chapul, bajo estas condiciones:

El favorecido por la suerte, tendrá derecho a recibir, enteramente gratis, un corte de casimir, de valor equivalente al de su compra. Ese cupón, será válido para doce meses de Lotería, contados desde la fecha de su adquisición.

SITUADA FRENTE A "LA ALHAMBRA", CALLE 2ª OESTE ANTIGUO LOCAL DEL DR. SALAS

Enrique Yankelovich